



E.S.E. Metrosalud
RESOLUCION
Numero 8978
FECHA 01/11/2022

Por medio de la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de gastos de la E.S.E Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2022.

El Gerente (E) de la Empresa Social del Estado Metrosalud en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, en sus artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 y:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N° 128 del 15 de diciembre de 2021, el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, aprobó en forma definitiva el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Metrosalud para la vigencia fiscal 2022.
2. Que según la disposición general séptima del el Artículo tercero de la Resolución N°. 128 del 15 de diciembre de 2021, expedida por el Consejo Municipal de Política Fiscal, la Gerente está autorizada para modificar el Presupuesto, siempre y cuando no se afecten los agregados aprobados por el COMFIS.
3. Que el presupuesto aprobado por el COMFIS para la vigencia 2022 se encuentra desfinanciado en \$31.012 millones con relación a las necesidades reales de la ESE para su funcionamiento, lo anterior, considerando que los recursos que efectivamente se esperan recaudar durante la presente vigencia fiscal son inferiores.
4. Que para garantizar el cabal funcionamiento de la Empresa Social del Estado Metrosalud y en atención a la ejecución de los convenios firmados con el municipio de Medellín, se requiere acreditar y contracreditar las partidas de gastos en los diferentes componentes.

5. Que por lo anteriormente expuesto se,

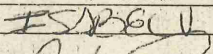
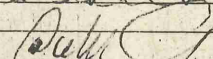
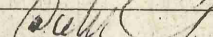
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de gastos de la ESE Metrosalud según el anexo adjunto a esta resolución:

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación



MARTHA CECILIA CASTRILLÓN SUÁREZ
Gerente E.S.E Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	Isabel Vélez Gallego		01-11-2022
Revisó:	María Celmira Giraldo Castaño		01-11-2022
Aprobó:	María Celmira Giraldo Castaño		01-11-2022


ANEXO Resolución 8978 del 01 de noviembre de 2022

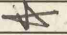
1. Acreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia Fiscal del año 2022, por valor de: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$1.457.000.000) ML, discriminados de la siguiente manera:

TOTAL TRASLADOS CRÉDITOS		1.457.000.000
2110103094	Prima de transporte y manutención	16.000.000
212020200702	Seguros	40.000.000
212020200809	Suscripciones y afiliaciones	1.000.000
2131301001	Sentencias	500.000.000
2130702003	Bonos pensionales (de pensiones)	200.000.000
2130702002	Cuotas partes pensionales	200.000.000
2140202	Otras transferecias	500.000.000
Subtotal - Gastos de funcionamiento		1.457.000.000

2. Contracreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia Fiscal del año 2022, por valor de: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$1.457.000.000) ML, discriminados de la siguiente manera:

TOTAL TRASLADOS DÉBITOS		1.457.000.000
212020200602	Transporte	107.000.000
212020200901	Remuneracion por servicios técnicos	500.000.000
212020200803	Comunicaciones	300.000.000
2170102	Cesantías parciales -Anticipo cesan	300.000.000
212020200701	Arrendamientos	250.000.000
Subtotal - Gastos de funcionamiento		1.457.000.000


 MARTHA CECILIA CASTRILLÓN SUÁREZ
 Gerente

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	Isabel Vélez Gallego		
Revisó:	Víctor Alfonso Alvarez Vergara		
Aprobó:	Víctor Alfonso Alvarez Vergara	